

5679, CD
03/12/08

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
01 DIC 2008	
SEC: 5	12/32 HORA 1841

*Presidencia
del
Senado de la Nación*
CD=183/08

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérese a título gratuito a la
Municipalidad de Presidencia Roque Saénz Peña - Provincia del
Chaco, el inmueble del Instituto Nacional de Tecnología
Agropecuaria, identificado como fracción del Lote 7 y Lote 8 de
la Colonia Bajo Hondo, cuya nomenclatura catastral corresponde
a: Circunscripción XII, Chacra 7, Parcela 1 y Circunscripción
XII, Chacra 8, Departamento Comandante Fernández, superficie
mitad Lote 7: Cuatrocientos ochenta y cinco mil cien metros
cuadrados (485.100 mts²) y superficie Lote 8: Novecientos
setenta mil doscientos metros cuadrados (970.200 mts²).

ARTICULO 2°.- La transferencia que se dispone en el
artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria
los destine al funcionamiento de emprendimientos productivos.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas
pertinentes a los efectos de concluir las respectivas
transferencias en el término de SESENTA (60) días de entrada en
vigencia de la presente ley.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

